

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO V

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 232

El virrey invita para un donativo voluntario para sostener la policía, del 3 al 17 de agosto de 1811

Los disgustos y sobresaltos que muchos vecinos honrados de esta capital han experimentado con motivo de la infame y horrorosa conspiración tramada para el día 3 de este mes por algunos malvados enemigos de Dios, de la patria, y de cuanto hay más sagrado, me obligan a tomar todas las providencias y precauciones posibles para asegurarme de que los fidelísimos habitantes de México no se vean otra vez en semejante consternación.

Aquellos sediciosos, según consta y lo han confesado judicialmente ellos mismos, se habían propuesto trastornar el orden público y las autoridades legítimas, sustituir la anarquía y todo género de libertinaje, saciando los más abominables vicios; y sobre todo asesinar, saquear y robar a cuantos tienen bienes indistintamente y sin excepción alguna, cualquiera que fuese su origen, como lo ejecutan todos los rebeldes en las haciendas, caminos, y lugares distantes de las tropas del rey.

Mis providencias ya públicas, ya secretas, deben ser precisamente vivas, enérgicas y tan extraordinarias como el caso mismo. Las primeras todos las ven, y las otras las sentirá en sí mismo por sus terribles efectos el necio que se obstinare en seguir, favorecer con su ayuda, consejo o de otra manera, o aprobar en algún modo unos designios tan desatinados como injustos, cualquiera que sea su clase, estado o condición.

Una de las medidas que considero más necesarias es distinguir y separar al malo de los buenos, y para ello he resuelto establecer, como en efecto he establecido por ahora, previo voto consultivo del real acuerdo, una vigilante policía, porque no hay otro medio de conseguirlo.

Pero no pueden hacerse estas cosas sin dinero, y en las circunstancias de hallarse exhausto el erario, el único medio adaptable es, que pues se trata de la vida y hacienda de todos, contribuya cada uno a su conservación con la cantidad que pueda, por cuyo arbitrio se juntarán los caudales necesarios.

Abro pues desde ahora con este objeto una suscripción destinada a costear la nueva policía: me persuado que se interesarán en ella todos los hombres de bien que quieran tener patria y asegurar su existencia; y no imagino que nadie se proponga que este servicio común se haga a costa de otros ciudadanos más generosos, dando así justa causa para que se le tenga por indiferente, a lo menos a la tranquilidad y seguridad pública, exponiéndose también a que se le exija una cantidad forzosa y mayor que la voluntaria.

Para recaudar todas las que se ofrezcan he nombrado a don José Juan Fagoaga, en cuyo poder deberán entregarse con recibo. Haré que sus productos se inviertan con la mayor pureza y economía y que de su inversión se dé al público una noticia exacta; cuidaré que los nombres de los subscriptores y cantidades que contribuyan se anuncien en los papeles públicos; atenderé con particularidad el singular mérito que contraen en esta ocasión; y lo haré todo presente con la debida individualidad al gobierno de la nación a fin de que conozca, honre y premie, como es justo, a tan beneméritos patriotas.

Lo comunico a usted a fin de que subscribiéndose por la cantidad que le permitan sus circunstancias, me avise la que fuese para todos los fines expresados.

Dios guarde a usted muchos años. México de agosto de 1811.— *Venegas*.— Señor don...

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602